02/09/2025 - 02:55 pm

Gestión del riesgo

Dimar forma parte del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, al igual que el Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto Colombiano de Geología y Minería, el Ideam, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.
Como miembro del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, Dimar debe asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo.
¿Qué es la Gestión del Riesgo de Desastres?
Es la entidad que se encarga de la coordinación de todo el Sistema Nacional y que dirige la implementación de la Gestión del Riesgo, atendiendo las políticas y el cumplimiento de la normatividad interna, además de las funciones establecidas en el Decreto – Ley 4147 de 2011.
¿Cómo participa Dimar en el sistema?
Como integrante del Comité de Conocimiento del Riesgo, Dimar maneja los siguientes temas:

Conocimiento del riesgo

Identificación de amenazas

Pronósticos meteomarinos

Generación de cartografía temática

Estudios y análisis específicos en cada una de las costas: Atlántica y Pacífica

Monitoreo de eventos precursores de un desastre natural como es el caso de sismos precursores de tsunamis

Monitoreo del nivel del mar, a través de estaciones mareográficas propias

Monitoreo de parámetros meteorológico y océano atmosféricos, a través de estaciones meteorológicas

Elaboración de boletines informativos

Emisión de documentos

Sensibilización para agentes costeros

Capacitación en respuesta ante eventos de origen natural y antrópico

Generación de documentos científicos y técnicos en publicaciones especializadas

Elaborando documentos informativos con destino a la población en general

Inspección preventiva ante riesgos antrópicos en el territorio marítimo, fluvial, y costero en la jurisdicción de Dimar.

Ejerciendo controles a las embarcaciones, artefactos navales y plataformas que ejercen actividades marítimas

Realizando señalización marítima

Prevención de siniestros marítimos

Por otra parte, los capitanes de puerto participarán como representantes de la Dirección General Marítima (Dimar) en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y promoverán sensibilización en la población sobre temas de respuesta ante la ocurrencia de un evento desastroso; esto con apoyo de los Centros de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica (CIOH) y la Subdirección de Desarrollo Marítimo de Dimar.

Los Centros de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica (CIOH) generarán proyectos de investigación para el conocimiento y reducción del riesgo en lo concerniente a la identificación de amenazas de origen marino, monitoreo de eventos de origen natural y antrópico que puedan afectar las áreas bajo jurisdicción de Dimar. También apoyará a las Capitanías de Puerto en las iniciativas de mitigación de amenazas naturales y antrópicas al interior de su jurisdicción y sensibilización a agentes costeros.

Para poder socializar la gestión del riesgo, su responsabilidad, principios y definiciones, la Dirección General Marítima tiene en cuenta la Ley 1523 de 2012, a través de las cartillas “Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” y “Tsunami, la mamá de las olas”; productos de apoyo para la

socialización de prevención de riesgos en Colombia.